Moción de Orden del Día N° 902

LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República

CONGRESO
REPÚBLICA

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
04 NOV 2021
RECIBIDO
Firma... Hora 22:30

El congresista de la República que suscribe, **LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

## MOCIÓN DE SALUDO

**CONSIDERANDO:**

Que, durante el gobierno del Presidente Manuel Arturo Odría, por Ley Nº 12001 del 09 de noviembre de 1953, se crea el distrito de San Bartolomé, en la provincia de Huarochirí, departamento de Lima, el que se encuentra integrado por los anexos: Arampampa, Tornamesa y Chaute;

Que, el distrito de San Bartolomé se ubica a la altura del km 56 de la carretera central, en la desembocadura de la quebrada Río Seco, a 1600 m.s.n.m, en el margen izquierdo del valle del río Rímac;

Que, el distrito de San Bartolomé se caracteriza por su agricultura destaca el cultivo de manzana y paltas, así como también, desarrollan actividad ganadera;

Que, el distrito de San Bartolomé posee atractivos turísticos como el Bosque de Zárate, los restos arqueológicos de Chucuncuya, su iglesia matriz que presenta una arquitectura colonial que corresponde al siglo XVIII, construida a base de adobes y barro con techo de calaminas a doble agua Posee un púlpito en su interior y una tumba debajo de este ubicada en la plaza Santa Rosa de San Bartolomé, de una sola nave rectangular, muchas alhajas que se guardan en el interior de este recinto datan del año 1750, posee además potencial para desarrollar el turismo de aventura;

Que, por las consideraciones expuestas es menester que el Congreso de la República exprese su saludo y felicitación al distrito de San Bartolomé, provincia de Huarochirí, departamento de Lima, al conmemorarse un aniversario más de su creación política;

**POR LO EXPUESTO:**

El Congreso de la República acuerda:

**PRIMERO:** Expresar su saludo y felicitación al distrito de San Bartolomé, provincia de Huarochirí, departamento de Lima, al conmemorar, el día 09 de noviembre próximo, su **SEXAGÉSIMO OCTAVO** aniversario de creación política.

**SEGUNDO:** Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al Señor Rodrigo Enrique Chávez Vivas, alcalde de la Municipalidad Distrital de San Bartolomé, provincia de Huarochirí, departamento de Lima, y por su intermedio al cuerpo de

Teléfono 01 - 311 7182
email lcordero@congreso.gob.pe

Regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, instituciones educativas, así como a la población de este hermoso distrito

Lima, noviembre de 2021

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY

**LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY**
**Congresista de la República**

Teléfono 01 - 311 7182
email lcordero@congreso.gob.pe